



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

### Respetado(a) Usuario(a):

**ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL**

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL**

**Providencia Y Santa Catalina (San Andrés y Providencia)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 12-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	San Andrés y Providencia
Municipio	Providencia Y Santa Catalina
Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
Nit	892400461
Nombre funcionario	ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	147
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Política de control implementada aplicadas desde nuestro controlador de Dominio, y políticas de control de aplicaciones aplicadas desde nuestro Fortinet.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Cuando se reemplaza o se da de baja a un software los que se hace es: 1. Desinstalar el software desde el panel de control. 2. Si existe algún tipo de contrato, no se renueva. 3. Se realiza copia de seguridad a la información generada por el software.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [CONTROLINTERNO@INFOTEPSA1.EDU.CO](mailto:CONTROLINTERNO@INFOTEPSA1.EDU.CO) [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)